

RESOLUCIÓN 890/2018, de 9 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca a los aspirantes admitidos a la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Comunidad Foral de Navarra, al acto de presentación previsto en la Base 7ª de la convocatoria.

Por Resolución 300/2018, de 26 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 7ª de dicha Resolución, el desarrollo de la fase de oposición dará comienzo con un acto de presentación, al que los aspirantes serán convocados mediante Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, que será publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Convocar a las personas aspirantes admitidas a la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por Resolución 300/2018, de 26 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación,

al acto de presentación que tendrá lugar el jueves, 15 de marzo de 2018, a las 16:00 horas el Tribunal de castellano y a las 17:30 horas el Tribunal de euskera, ambos en el Salón de Actos del Departamento de Educación (C/ Santo Domingo s/n, 31001 Pamplona).

Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

2º. Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y al Servicio de Inspección Educativa, a los efectos oportunos.

3º. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, 31001 Pamplona) y en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es.

Pamplona, nueve de marzo de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
RECURSOS HUMANOS

Francisco Javier Iglesias Álvarez